



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución S.C.J. N° 147/2021

Secretaría Letrada

Montevideo, 26 de octubre de 2021.

EXP 515/2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar traslados y ascensos de Magistrados.

ATENCIÓN:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la Republica, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- **Desígnanse** para desempeñar los cargos que a continuación se expresas, a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE 1° TURNO**, en vía de traslado, al **Dr. Marcelo Daniel SILVA CORREA**, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Young de 2° turno, a su solicitud.
- ✓ **JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG DE 2° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. Andrea Patricia TAPIA FABRA**, actual Jueza Letrada Suplente del Interior, por su calidad de Jueza Letrada Suplente del Interior.
- ✓ **JUEZA LETRADA SUPLENTE DEL INTERIOR**, en vía de ascenso, a la **Dra. Andrea Carolina OLIVERA RICARDI**, actual Jueza de Paz Departamental de Mercedes de 2° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.
- ✓ **JUEZA LETRADA SUPLENTE DEL INTERIOR**, en vía de ascenso, a la **Dra. Sylvia RECAREY CANCELA**, actual Jueza de Paz Departamental de Lavalleja, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.



✓ **JUEZA LETRADA SUPLENTE DEL INTERIOR**, en vía de ascenso, a la **Dra. Lourdes CALCERRADA GONZÁLEZ**, actual Jueza de Paz Departamental de San José, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

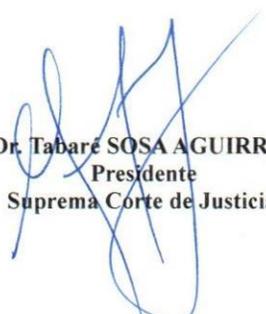
2º.- Fíjase la audiencia para la toma de posesión del cargo de las Sras. Magistradas Dras. Andrea Tapia, Andrea Olivera, Sylvia Recarey y Lourdes Calcerrada el día **26 de octubre 15:00 horas**, en la sede de la Suprema Corte de Justicia.

3º.- El Sr. Magistrado Dr. Marcelo Silva asumirá su cargo el día **26 de octubre de 2021** sin prestar juramento ante la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con lo previsto en el punto 2º de la Acordada N° 7990 del 9 de agosto de 2018.

4º.- Los Magistrados designados deberán cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución N° 716/93, comunicada por Circular N° 40/93, ante la División Contaduría.

5º.- De acuerdo con el plan de digitalización en que se encuentra el Poder Judicial y atento al cargo a desempeñar por el funcionario designado por la presente resolución, en caso de que **no** cuente con el nuevo documento de identidad electrónico (cédula de identidad con chip), contará con un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente para proceder a su renovación. Esta renovación será costeadada, **por única vez**, por el Poder Judicial; las futuras, ya sea por extravío, robo o caducidad, serán de cargo de su titular. Una vez culminado el trámite, el interesado deberá presentar la constancia de dicha renovación ante la División Contaduría, quien procederá al reintegro de la suma abonada.

6º.- Hágase saber.


Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia